MEMORANDO

Radicado No: 20212100000098963

Para: SELMA PATRICIA ROLDAN TIRADO
Director Regional Atlántico

Asunto: Aval contratación directa de aporte Modalidad Katünaa

Fecha: 2021-08-09

Estimada Directora Regional,

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.4 del Manual de Contratación del ICBF y teniendo en cuenta que la Dirección Regional Antioquia llevó a cabo el proceso de verificación de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras para la contratación de la Modalidad Katünaa; que mediante el Comité de Contratación Regional se emitió concepto favorable sobre el proceso y el prestador del servicio propuesto; y que la Directora Regional presentó justificación y solicitud de aval para adelantar la contratación donde se ratifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de la siguiente entidad, según la información relacionada a continuación:

Municipio	Entidad	NIT	No. total de cupos	Línea temática priorizada	Valor aportes ICBF	Valor técnico agregado entidad	Valor total del contrato	Plazo de ejecución
Medellín, Guarne, La Ceja, Yarumal, Bello y Briceño	Fundación Social Colombiana CEDAVIDA	800063126-1	600	Violencias al Interior del Hogar	$425.597.700	$12.767.931	$438.365.631	Tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021

Como Directora de Infancia doy aval de carácter técnico para la contratación directa descrita en el presente documento.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Direccion General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Regional Antioquia debe garantizar el cumplimiento de lo señalado en el Memorando No. 20211240000068533 del 9 de julio de 2021, donde se brindan las orientaciones para la contratación de la Modalidad Katünaa, el cumplimiento del Manual Operativo de la Modalidad, el Manual de Contratación del ICBF y demás normas concordantes vigentes que le sean aplicables.

Cordialmente,

BEATRICE EUGENIA LÓPEZ CABRERA
Directora de Infancia
ICBF

Anexos: Certificado de idoneidad
Acta comité contratación
Certificación Secretaría Técnica del Comité de Contratación

Aprobó: Abel Matiz – Subdirector de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia
Revisó: Gemma Judith Ángel Vargas – Contratista Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia
Carmen Stella Montesino Genes - Contratista Dirección de Infancia
Proyectó: Marbely Ospina Díaz - Contratista Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia
Proyectó: Edna Rocío Giral Cárdenas - Contratista Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia